

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MPA/MASV/goc.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. CENTRAL		
SUB. DEP. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
COM. IT P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

F. POR \$	
PUTAC.	
OT. POR \$	
PUTAC.	
DOC. DTO.	
	<i>[Signature]</i>

DISPONE APLICACION DE
MEDIDA DISCIPLINARIA QUE
INDICA.-

SANTIAGO, 30 DIC 1994

Nº 157 /.-

VISTOS:

Que, mediante Resolución 1140 de fecha 10 de septiembre de 1993, el Sr. Contralor General de la República designó a don Carlos Gorroño Martín, Abogado, Grado 42 y a doña Marta Johnson Oportus, Contador Auditor, Grado 142, ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, para que se constituyeran en visita en el Ministerio de Bienes Nacionales;

Que, mediante Resolución del Fiscal Sr. Gorroño Martín, se instruyó sumario administrativo en el Ministerio de Bienes Nacionales, en relación con los hechos establecidos en la visita realizada en este Servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vista evacuada por el Contralor General de la República, con fecha 10 de marzo de 1994, como resultado del sumario administrativo realizado en el Ministerio de Bienes Nacionales, se resolvió formular, tres cargos a don PATRICIO RODRIGO SALINAS;

Que, mediante Resolución Exenta Nº 480, de 1994, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, se dispuso la aplicación de medida disciplinaria y notificación respectiva, al señor Rodrigo Salinas;

Que, con fecha 03 de mayo de 1994, se procedió a notificar al señor Rodrigo Salinas, de la Resolución (Exenta) citada precedentemente, quien firmó dicha notificación y se reservó el derecho a apelar en el plazo legal indicado en la Ley Nº 18.834;

Que, con fecha 06 de junio de 1994, se dictó la Resolución (Exenta) Nº 850 de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, por la cual no se dió lugar al Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. Rodrigo Salinas, quedando a firme la medida disciplinaria de DESTITUCION.

DOCUMENTO

28 FEB. 1995

TOTALMENTE TRAMITADO

-2-

TENIENDO PRESENTE:

artículo 1362 de la Ley dispuesto en el
Administrativo, 18.834, Estatuto

RESUELVO:

1.- Aplícase a don PATRICIO RODRIGO SALINAS, ex-Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, Grado 42 EUR., de la Planta de Directivos de este Ministerio de Bienes Nacionales, con residencia en Santiago, la medida disciplinaria de DESTITUCION, contemplada en el artículo 1162, letra c), de la Ley 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo, para los efectos del artículo 141 inciso final de la Ley Nº 18.834.

Anótese, regístrese en el Departamento de Personal, tómese razón, comuníquese y notifíquese al Sr. PATRICIO RODRIGO SALINAS.

(FDO.) ADRIANA DELPIANO PUELMA, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda a Ud.



SERGIO VERGARA LARRAIN

Subsecretario de Bienes Nacionales